

ENVÍO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO No 11001310300720170064500 HERNAN ROA RODRIGUEZ Q.E.P.D.

Legal <legal@paters.co>

Lun 15/04/2024 9:41 AM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; adolfomattosabogado@gmail.com.co <adolfo.mattosabogado@gmail.com.co>; notificacionesjudicialesyadministrativas@transpanamericanos.com.co <notificacionesjudicialesyadministrativas@transpanamericanos.com.co>; andresperillac29@hotmail.com <andresperillac29@hotmail.com>; contabilidad@transpanamericanos.com.co <contabilidad@transpanamericanos.com.co>; ivanbarretoavila@hotmail.com <ivanbarretoavila@hotmail.com>; hmoreno@morenoygarciaabogados.com <hmoreno@morenoygarciaabogados.com>
CC: Natalia Palacio A Paters Soluciones Legales <natalia.palacio@paters.co>

 1 archivos adjuntos (294 KB)

Liquidación del crédito.pdf;

Señor
JUEZ
SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

Radicación Proceso: 2017 - 0645

Clase de proceso: DECLARATIVO VERBAL

Demandantes: JUAN DE JESUS ROA ROA
HILDA INES RODRIGUEZ JUNCO
YESID SALAS OLIVARES

Demandados: AUDBERTO SILVESTRE MANRIQUE
HECTOR JULIO TENJO TIBOCHA
TRANSPORTES PANAMERICANOS S.A
SEGUROS MUNDIAL S.A

En calidad de apoderado de la parte demandante del proceso de la referencia, acudo ante usted respetuosamente Señor Juez, para allegar a su despacho la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO del proceso en mención así:

Paters Soluciones Legales
Celular: 3223814744
E-mail: legal@paters.co

Señor
JUEZ
SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

Radicación Proceso: 2017 - 0645

Clase de proceso: DECLARATIVO VERBAL

Demandantes: JUAN DE JESUS ROA ROA
HILDA INES RODRIGUEZ JUNCO
YESID SALAS OLIVARES

Demandados: AUDBERTO SILVESTRE MANRIQUE
HECTOR JULIO TENJO TIBOCHA
TRANSPORTES PANAMERICANOS S.A
SEGUROS MUNDIAL S.A

En calidad de apoderado de la parte demandante del proceso de la referencia, acudo ante usted respetuosamente Señor Juez, para allegar a su despacho la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO del proceso en mención así:

Según Decisión del tribunal Superior Del distrito Judicial de Bogotá Sala Civil por medio de la Magistrada Sustanciadora la Dra. Ruth Elena Galvis Vergara, el día diez (10) de junio de 2022, donde se resuelve la apelación provocada por los demandados Transportes Panamericana y Héctor Julio Tenjo Tibocha contra la Sentencia del 15 de septiembre de 2021 emitida por este juzgado, se

Resuelve:

1. Condenar a la parte pasiva **solidariamente** pagar por concepto de daño moral la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) para cada uno de los demandantes:

***La negrilla es mía.**

Así:

APELACIÓN	Daño moral
YURY TATIANA ROA SALAS	\$ 60.000.000
JUAN DE JESÚS ROA ROA	\$ 60.000.000
HILDA INÉS RODRÍGUEZ DE ROA	\$ 60.000.000
	\$ 180.000.000

Teniendo en cuenta:

Estado del 13 de junio de 2022 de Providencia del Tribunal

Ejecutoriada el 16 de junio de 2022

Fecha para ser pagada el 23 de junio de 2022, fecha desde la cual corren interese legales, se presenta la liquidación así:

6% Anual			
0,50% Mensual			
SENTENCIA TRIBUNAL			
FECHA	MESES	INTERES	VALOR NETO
23-jun-22			\$ 180.000.000
23-jun-23	12	\$ 10.800.000	\$ 190.800.000
23-abr-24	10	\$ 9.540.000	\$ 200.340.000

Siendo los valores actualizados en este numeral y a la fecha del 23 de abril de 2024 por **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 200.340.000)**

2. Confirma las determinaciones de todos los numerales excepto los numerales quinto y sexto, mencionando en este caso el numeral noveno donde se condena en agencias en derecho por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), siendo igualmente solidario el Sr. Héctor Julio Tenjo Tibocha

Teniendo en cuenta las mismas fechas del numeral anterior, para el cálculo de los intereses legales, se presenta la liquidación así:

Fecha sentencia	10-jun-22		
Fecha estado	13-jun-22		
Fecha ejecutoriada	16-jun-22		
Fecha de pago sentencia	23-jun-22		
6% Anual			
0,50% Mensual			
AGENCIAS EN DERECHO Tribunal			
FECHA	MESES	INTERES	VALOR NETO
23-jun-22			\$ 4.500.000
23-jun-23	12	\$ 270.000	\$ 4.770.000
23-abr-24	10	\$ 238.500	\$ 5.008.500

Siendo los valores actualizados a la fecha del 23 de abril de 2024 por **CINCO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$ 5.008.500)**

Adicionalmente en la decisión proferida por este despacho en el proceso ejecutivo en el numeral quinto condena en costas a la parte ejecutada como agencias en derecho la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$2.182.500)**

Valor total de liquidación de crédito a la fecha del 23 de abril de 2024 es por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$207.531.000)

Valor que debe ser actualizado en el momento del pago del mismo

NOTIFICACIONES

Las notificaciones judiciales serán recibidas en el correo legal@paters.co, con autorización de los Apoderados, quienes reportan en Registro Nacional de Abogados los correos: cgomez081021@gmail.com;

Sírvase señor Juez proveer lo pertinente.

CAMILO ANDRES GOMEZ PEREZ
C.C. 98.764.423
T.P. 202864 del C.S. de la J
legal@paters.co